

PRECIO DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la capital
PESETAS
Por un mes.....5'00
Por tres meses15'00
Por seis meses30'00
Por un año.....60'00

Número suelto: 0'75 céntimos
mes corriente.

Hasta tres meses 1'50 y fechas
anteriores dos pesetas.

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIO DE INSERCIÓN

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

Los Edictos y Anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de UNA peseta por LINEA, y los que sean de previo pago, se tasarán a razón de VEINTE céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto. Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Hospital de la Purísima Concepción de Cervera del Río Alhama

EDICTO

8654

Se concede audiencia por 20 días a partir de la publicación del presente, a todos los interesados en los beneficios de esta Fundación, a fin de que durante dicho plazo puedan alegar lo que estimen oportuno a su derecho, ante la Junta Provincial de Beneficencia de Logroño, en el expediente que se halla de manifiesto en las oficinas de la misma y que ha sido incoado para obtener la autorización oportuna para proceder a la venta en pública subasta de la casa y huerta aneja, denominada «Villa Soledad» sitas en Cervera del Río Alhama, y propiedad de esta Fundación.

Y para que il gues a conocimiento de los interesados se expide el presente en Cervera del Río Alhama a 13 de octubre de 1949.

El Presidente del Patronato,
190

Ayuntamiento de Calahorra

EDICTO

8617

Por el presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 352 del Decreto de 25 de enero de 1946, quedan expuestas al público en la Intervención Municipal y durante las horas hábiles de oficina las Cuentas Generales de los Presupuestos extraordinarios de construcción de 80 Viviendas Protegidas y el de Alcantarillado del Ensanche, por plazo de quince días mas otros ocho subsiguientes a efectos de reclamaciones que podrán formularse por escrito durante el expresado plazo.

Calahorra, 8 de Octubre 1949.
El Alcalde,

147

Cámara Oficial Sindical Agraria

ANUNCIO para proveer mediante concurso oposición una plaza

za de Guarda Rural en la Hermandad de Tormantos.

8643

Se anuncia la provisión de una plaza de guarda rural por un haber anual de CUATRO MIL QUINCE PESETAS y gratificación de Navidad y 18 de julio por un importe de CIEN PESETAS, con todos los derechos que en el Reglamento del Servicio de Policía Rural se establece.

El concurso-oposición se celebrará el día 25 de octubre en el domicilio social de esta Cámara Oficial Sindical Agraria, Milicias 1.º, encontrándose expuesto al público tanto en este Organismo como en la citada Hermandad el correspondiente pliego de condiciones.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.
176

Anuncios Oficiales

En la subasta que se celebrará el día 28 de octubre dejó de omitirse la tercera subasta que es como sigue:

3.ª —Cincuenta nayas maderables que cubican 157 metros cúbicos de madera, tasados en 50.154,00 pts máximo y 46.175 pesetas 20 céntimos mínimo.

Valgañón 30 de septiembre de 1949.

ANUNCIO

8631

Estando formado el Padrón de edificios y solares, el Reparto de rústica-pecuaria y Matrícula industrial para efectos tributarios del año 1950 quedan estos documentos expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de DIEZ DIAS para su examen e interposición de las reclamaciones que procedan.

Pedroso 5 de octubre de 1949
El Alcalde,

160

ANUNCIO

8632

Confeccionados por este Ayuntamiento y Junta Pericial los documentos que se detallan al final quedan expuestos al público durante el plazo reglamentario en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones, si a ello hubiera lugar. Padrón de los edificios y solares con su lista cobratoria para el año 1950.

Reparto de Rústica y Pecuaria para dicho año.

Matrícula Industrial y de Comercio para el mencionado año.

Patente Nacional de Automóviles, clases A y D, para el prescrito año.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

Tudelilla a 3 de octubre 1949.
El Alcalde,

159

ANUNCIO

8629

Estando formado el Padrón de edificios y solares, el Reparto de rústica-pecuaria y Matrícula industrial para efectos tributarios del año 1950, quedan estos documentos expuestos al público en la Secretaría municipal durante el plazo de diez días para su examen e interposición de las reclamaciones que procedan.

Mansilla 5 de octubre de 1949.
161

EDICTO

8615

A partir de la publicación en el B. O. de la provincia y por el plazo reglamentario, quedan expuestos al público para su examen por los interesados, y reclamaciones que procedan en la Secretaría de este Municipio los siguientes documentos confeccionados para el ejercicio de 1950.

Matrícula Industrial.
Repartimientos de Contribución Urbana
Idem de Rústica y Pecuaria.
Agoncillo 7 de Octubre 1949.
El Alcalde,

149

EDICTO

8614

El primer día hábil a partir de los veinte días transcurridos y contados desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia tendrá lugar a las doce de la mañana, en el salón de actos de la casa consistorial la subasta de los siguientes productos.

Mil setecientos cuarenta y seis pinos maderables y doscientos cincuenta leñosos en la Humbría de la Zalaya, que cubican trescientos veinte metros cúbicos, por la tasación mínima de cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con veinticinco céntimos y máxima de sesenta y cinco mil diecinueve pesetas con treinta y cinco céntimos.

De la cubicación citada se hace el repartimiento siguiente:

Cincuenta y cinco metros cúbicos de segunda calidad para serrijo, ciento quince para posos, ciento cincuenta para cabríos, veintenas y sesenta y siete leñosos

De la fracción de 55 metros cúbicos entregarán las traviesas correspondientes.

Los licitadores presentarán en el acto el Certificado profesional y Hoja de compras con capacidad suficiente en el área de la subasta, siendo de su cuenta los gastos de adjudicación, y publicación de este anuncio.

Ezcaray 7 de octubre de 1949
El Alcalde,

150

EDICTO

8687

Debidamente confeccionados por este Ayuntamiento y Junta Pericial los documentos al pie detallados, y que deberán surtir efectos en el próximo año 1950 queda expuestos al público por el tiempo reglamentario en esta Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes, y en su caso presentar las reclamaciones a que den lugar:

Repartos de Rústica y Pecuaria con su lista cobratoria.
Idem de Urbana Fiscal con id. Matrícula Industrial con id.
Hormilleja, 5 octubre de 1949
El Alcalde,

EDICTO

8620

El Ayuntamiento de mi presidencia, debidamente autorizado por la Jefatura de Montes de la provincia, saca a pública subasta para el día 2 de noviembre próximo y con intervalos de una hora los siguientes aprovechamientos en monte «Rueza» propiedad de este municipio:

1 Pastos, en 560 Has. para 300 lanares, 35 cabras, 28 vacunos y 38 mayores, en el precio de tasación de 3 800 pts. más 361'70 de indemnización (hora de las 11)

2 Arranque de 106 m3. de brezo en L. de Ruezas en la tasación de 380 mínima y 494 Ptas. máxima, más 64 56 pts de indemnización (hora de las 12)

En este aprovechamiento solamente podrán tomar parte los poseedores del Certificado (D. grupo 3º)

3 Hayas maderables 45, que cubican 62 m3. de madera y 25 m3. de leña gruesa, con una tasación mínima de 9.986'90 pts. y máxima de 11.264 pts más 340 de indemnización y sitio llamado «Las Carboneras» (hora las 13)

En este aprovechamiento, podrán tomar parte los poseedores de certificado del grupo primero que se hallen actos y autorizados por la Jefatura para tomar parte en los aprovechamientos de este monte.

Los diferentes pliegos de con-

aciones para los aprovechamientos mencionados, se hallan de manifiesto en Secretaría, y los que deseen tomar parte en alguno de ellos se ajustarán en un todo a las condiciones de los mismos y modelos de proposición que constan en aquellos que son los actualmente en vigor.

Si en este día quedase desierto alguno de los aprovechamientos indicados, será sacado a igual hora y condiciones el día 9 del mes de noviembre, siendo la tercera y última subasta de los que no sean cubiertos en las dos primeras el día 16 a la misma hora que se indica.

Los gastos de anuncios, derechos Reales y demás concernientes al acto, serán de cuenta del rematante que le sea adjudicado alguno de los aprovechamientos anunciados.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos pueda interesar y en cumplimiento de lo superiormente ordenado.

Villarejo, 7 de octubre de 1949
El Alcalde,

144

ANUNCIO

8613

El Ayuntamiento de mi Presidencia, debidamente autorizado por la Jefatura de Montes de la Provincia, saca a pública subasta para el día 6 de noviembre próximo y con intervalos de una hora los siguientes aprovechamientos en Monte «Alto» propiedad de este Municipio.

Primero: Pastos, en 630 Has., para 385 lanares, 120 cabras, 25 vacunos y 162 mayores, en el precio de tasación de 8.315 pesetas, más 442'30 de indemnización. (Hora de las 11).

Segundo: Arranque de 100 m³ de brezo, con una tasación mínima de 850 pesetas y máxima de 1'010 pesetas, más 82 pesetas de indemnización. (Hora de las 12 de la mañana).

En este aprovechamiento solamente podrán tomar parte los poseedores de certificado del Grupo primero que estén autorizados para hacerlo en este Monte.

Los pliegos de condiciones para estos dos aprovechamientos se hallan de manifiesto en la Secretaría, y cuantos deseen tomar parte en alguno de ellos, se ajustarán en todo a las condiciones y modelos de proposición que constan en aquellos.

Si en este día quedase desierto alguno de los aprovechamientos mencionados, serán sacados en segunda subasta el día 12 del mismo mes y a la misma hora; siéndolo en tercera y última subasta si quedasen desiertas las primeras, el día 13 a igual hora.

Los gastos de anuncios, derechos Reales y demás concernientes al acto, serán de cuenta del rematante que le sea adjudicado alguno de los aprovechamientos.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuanto pueda interesar y en cumplimiento de lo superiormente ordenado.

Villar de Torre, 7 octubre 1949.

El Alcalde,

143

ANUNCIO

Anguiano y Comunerros

8638

El día 4 de Noviembre, desde las nueve de la mañana y con intervalos de media hora, se celebrará en esta Casa Consistorial, las subastas públicas autorizadas por la Jefatura de Montes de los aprovechamientos siguientes y por el orden que se relaciona:

Monte Redonda y Valvanera.

Aprovechamientos del grupo tercero.

A las 9 Subasta de 100 hayas con 152 m³ de leña gruesa, tasación mínima 6.271,50 y máxima de 7.935,90, indemnización 245,32 en Mayornal.

A las 9'30 99 hayas con 148 m³ de leña gruesa, tasación mínima 6.106,50 y máxima 7.727,10, indemnización 241,39. En la Rasilla Bajera.

A las 10 67 hayas con 95 m³ de leña gruesa, tasación mínima 3.919,70 y máxima de 4.959,95, indemnización 158,99. En Rasillo Somera 2 marcos.

A las 10,30 100 robles con 25 m³ de leña gruesa, tasación mínima 1.031,50 y máxima de 1.305,25, indemnización 141,81 En Pedregal.

A las 11 Arranque y limpia de 76 m³ de brezo, tasación mínima 798 y máxima de 988, indemnización 50,85. En la Carrascosa.

A las 11'30 Arranque y limpia de 76 m³ de brezo, tasación mínima 798 y máxima de 988, indemnización 50,85. En Cara el Moro.

Aprovechamientos del grupo primero.

A las 12 137 hayas, con 245 m³ de madera y 197 de leña gruesa, tasación mínima 45.507,70 y máxima de 51.618,20, indemnización 1.246,77. En Tornillo.

A las 12'30 76 hayas con 215 m³ de madera y 90 de leña gruesa, tasación mínima 40.032'80 y máxima 44.981,40, indemnización 1.115,72. En la Beced.

A las 13 104 hayas, con 209 m³ de madera y 90 de leña gruesa, tasación mínima 36.602,20 y máxima de 41.299,80, indemnización 997,72. La Carrascosa Somera.

A las 13'30 100 hayas, con 197 m³ de madera y 85 de leña gruesa, tasación mínima 34.296,90 y máxima 38.716,50, indemnización 958,89. En la Carrascosa Bajera.

A las 16 Subasta de pastos de 1070 Hectáreas para 7.500 cabezas de ganado lanar, 337 cabrío, 500 vacuno, 20 cerda, tasación 61.505 pesetas; indemnización 696,75.

Monte Serradero y Romas

A las 16'30 Subastas de pastos de 662 Hectáreas, para 6.000 cabezas de ganado lanar, 600 cabrío, 180 vacuno, 50 mayor y 20 cerda, tasación de 51.600, indemnización 542,40.

Aprovechamiento del grupo tercero.

A las 17 Subasta de Arranque de 88 m³ de ramaje de Brezo, tasación mínima de 704 y máxima de 880, indemnización 56,77. En La Lastilla.

A las 17'30 Limpia y entresaca de 32 m³ de leña gruesa y 130 de ramaje de encina, tasación mínima 3.458 y máxima 4.206, indemnización 149,03. En Valde-Moratilla.

Aprovechamiento del grupo primero.

A las 18 66 hayas con 107 m³ de madera y 80 de leña gruesa, tasación mínima 19.615,80 y máxima 22.716,80, indemnización 621,47. En Umbría Charco.

A las 18'30 77 hayas con 67 m³ de madera y 40 de leña gruesa, tasación mínima 11.959,80 y máxima 13.820, indemnización 388,47. En Ladera Tempaña 2 marcos tocon bajo, y un marco alto.

A las 19 82 hayas con 85 m³ de madera y 50 leña gruesa, tasación mínima de 15.149 y máxima 17.504, indemnización 481,49. En Ladera Tempaña 2 marcos tocon alto, y un marco bajo.

A las 19'30 73 hayas con 85 m³ de madera y 34 de leña gruesa, tasación mínima 14.629 y máxima 16.864, indemnización 454,87. En Ladera Tempaña un marco tocon bajo y otro marco tocon alto.

Todos los aprovechamientos del Monte Redonda y Valvanera están sujetos al pago de canon para la carretera, así como todos los aprovechamientos del grupo primero de uno y otro Monte están sujetos a la entrega de travéses a la RENFE.

Las normas para la ejecución de las subastas y su adjudicación han de ajustarse en un todo a lo dispuesto en el O. C. de la Dirección General de Montes de fecha 30 de Noviembre de 1948, publicado en el B. O. del Estado de fecha 5 de Diciembre y en el de la pro-

vincia números 123 y 124, así que con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas de la Mancomunidad.

Los anuncios serán de cuenta de los rematantes.

Si alguna de las subastas anteriormente reseñadas quedase desierta se celebrará de nuevo y en las mismas tasaciones y condiciones el día 11 del citado mes de Noviembre a las diez.

Anguiano, 6 de Octubre de 1949.

El Alcalde-Presidente,

153

EDICTO

8636

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi Presidencia instancia expediente de Suplemento de Crédito, utilizando el superávit de la liquidación del Presupuesto anterior y otro de Transferencia de Crédito de unos a otros Capítulos dentro ambos del Presupuesto Ordinario del corriente año, para atender a necesidades de carácter inaplacable, se hace público por medio del presente Edicto y a los efectos de lo prevenido por los artículos 236, párrafo 3.º del Decreto de Ordenación Provisional de las Haciendas Locales de 25 de Enero de 1946 en concordancia con el 228, con el fin de que por los que les interese puedan examinar los expedientes dentro del plazo de quince días hábiles y presentar las reclamaciones que crean convenientes. Pinillos a 6 de Octubre de 1949.

El Alcalde,

155

EDICTO

8635

El día 4 de Noviembre próximo a las 11 e la mañana con un intervalo de media hora, tendrán lugar en la Sala Consistorial y ante la Comisión del Ayuntamiento y personal facultativo las subastas de pastos de los borregulles de los Montes Tollado San Millán y Robledal concedidos del plan forestal del año 1949-50 por la superioridad.

El pliego de condiciones administrativo se halla de manifiesto en la Jefatura y las proposiciones se harán en pliegos cerrados reintegrados con una póliza de 4,70 pts.

Viniega, de Arriba 7 Octubre 1949.

El Alcalde,

156

EDICTO

8628

El día 28 de este mes, dando principio a las diez de la mañana se celebrarán en la Casa Ayuntamiento, con intervalo de media hora para cada una, las seis subastas de hayas, robles, leñas, y pastos concedidos en los montes de este pueblo para el año forestal de 1949-50, con sujeción a los pliegos de condiciones generales y particulares y tasaciones que se leerán al principio del acto.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás efectos.

Mansilla 5 de Octubre de 1949.

El Alcalde,

162

EDICTO

8627

El día 29 de este mes, dando principio a las diez de la mañana se celebrará en la Casa de Ayuntamiento, con intervalo de media hora para cada una, las siete subastas de hayas, robles, leñas y pastos concedidos en los montes de este pueblo para el año forestal de 1949-50, con sujeción a los pliegos de condiciones generales y particulares y tasaciones que se leerán al principio del acto.

Lo que se anuncia para general conocimiento y demás efectos.

Pedroso, 5 de Octubre de 1949.

El Alcalde,

163

EDICTO

8663

Formando el Padrón de los Edificios y Solares de este Municipio, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de 8 días a los efectos de oír reclamaciones. Molinos de Ocón a 10 de octubre de 1949

El Alcalde

183

EDICTO

8657

Se hallan expuestos al público durante el plazo reglamentario y en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartimientos de contribución de la Riqueza rústica y Urbana así como también la Matrícula Industrial que han de servir de base para la contribución del ejercicio próximo de 1950, al objeto de examen y reclamaciones

Anguciana, 11 octubre de 1949

El Alcalde,

186

Ayuntamiento de Alfaro

EDICTO

8645

Aprobado en principio el expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito dentro del presupuesto municipal ordinario de 1949, ascendente a la cantidad de 135.774'43 pts., queda expuesto al público por el término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo preceptuado en el Régimen Local de las Haciendas Locales.

Alfaro 11 de octubre de 1949

El Alcalde,

177

EDICTO

8642

El día 10 de noviembre próximo y hora de las 13, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos del monte Yerga, para 500 cabezas de ganado lanar, 150 de cabrío y 150 vacuno bajo la base de 8.400 pts., más 512 de indemnización.

Los pliegos optando a la subasta se presentarán, cerrados y reintegrados con póliza del Estado de 4 70. Municipal de 2 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría

Alfaro 11 de octubre de 1949

El Alcalde,

174

EDICTO

8646

Por el tiempo reglamentario, quedan expuestos, los siguientes documentos para el año 1950.

Repartos de Rústica y Pecuaria.

Id. de Urbana-Fiscal Matrícula Industrial.

Patente Nacional de Automóviles en sus clases A D, B y C, con sus respectivas Listas cobratorias, para el mismo año

Alfaro 11 de octubre de 1949

El Alcalde,

167